



RESOLUCIÓN N° 1385 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "IV ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS".-----

Asunción, 05 de noviembre de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por los Señores Carlos Aníbal Romero Roa y Yamil Daniel Aquino, Presidente y Secretario respectivamente, de la Cooperativa Universitaria, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "IV ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS", a llevarse a cabo el 22 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y-----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "IV ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS" tiene por objetivo promover el emprendedurismo como premisa empresarial basada en el conocimiento y el desarrollo tecnológico, además de fomentar la creación de empleo altamente calificado y el compromiso de un desarrollo económico responsable y sostenible.-----

Que, el evento denominado "IV ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS", congregará a dirigentes, asociados, colaboradores del movimiento cooperativo nacional, profesionales, estudiantes de carreras cooperativas, alumnos del último año de carreras universitarias y emprendedores en general, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 340/19 del 01 de noviembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de



Palma 468 haimeté 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530  
infosnatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



Abg. Mariela Espínola  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN Nº 1385 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "IV ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS".-----

Interés Turístico Nacional del evento denominado "IV ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS ".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "IV ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS", a llevarse a cabo el 22 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "IV ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS ".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



ES COPIA DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo



*Delia Benítez*  
Delia Benítez

Encargada de Despacho